

----- En la ciudad de Santa Fe, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil veinticinco, siendo las diecinueve horas y cuatro minutos, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en Sesión Ordinaria, bajo la presidencia de la Decana de la Facultad, *Mg. Liliana Graciela DILLON*. -----

----- Se encuentran presentes los/las siguientes Consejeros/as: -----

Por los Profesores Titulares:

Sebastián FUMIS
Néstor PERTICARARI
Laura GARCÍA
Daniela VEGLIA
Julia CRISTÓBAL
María Rosa SÁNCHEZ ROSSI

Por los Profesores Adjuntos:

Julio SCHNEIDER
Néstor Gabriel HAQUIN

Por los Docentes Auxiliares

Leonardo TOFFOLINI

Por los Estudiantes:

Martín GAITÁN
Lucía LORA
Joaquín RÍOS
Facundo ZENOBLE
Laura INVINKELRIED

Por los Graduados:

Aída NAUMIAK
Nora GALLEGO

Por los No Docentes:

Marlen VEGA

----- En primer lugar, la Presidenta del Cuerpo pone a consideración el Acta de la sesión ordinaria de fechas 10/04/2025. Sin observaciones, se aprueba el acta mencionada por unanimidad. -----

----- Seguidamente, pasa a tratarse el punto 2 del Orden del Día, correspondiente a los despachos de las distintas Comisiones. -----

----- 2.1. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO, DISCIPLINA Y ENSEÑANZA. -----

----- 2.1.1. Diplomas. -----

----- Se da lectura a los Despachos de la Comisión. Se ponen a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 1. -----

----- 2.1.2. Equivalencias. -----

----- Se da lectura a los Despachos de la Comisión. Se ponen a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 2. -----

----- 2.1.3. Adscripciones. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 3. -----

----- 2.1.4. Prácticas Académicas Internas. -----

----- Se da lectura a los Despachos de la Comisión. Se ponen a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 4. -----

----- 2.2. COMISIÓN DE ENSEÑANZA. -----

----- 2.2.1. Propuesta de actualización de la conformación de los departamentos según los nuevos planes de estudio y la normativa vigente para las carreras de grado. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 5. -----

----- 2.3. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, RELACIONES EXTERNAS Y ENSEÑANZA. -----

----- 2.3.1. Propuesta de creación de la DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN EMPRESAS EN CRISIS Y PROCESOS DE INSOLVENCIA. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 6. -----

----- Dado de designación de la Dra. *Liliana PRONONCI* como Directora de la ESPECIALIZACIÓN



Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

EN SINDICATURA CONCURSAL -MODALIDAD A DISTANCIA-. -----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 7. -----
 -----2.3.3. Pedido de designación del Comité Académico de la ESPECIALIZACIÓN EN
 SINDICATURA CONCURSAL -MODALIDAD A DISTANCIA-. -----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 8. -----
 -----2.3.4. Pedido de designación docente para el Curso de Nivelación en Administración de la
 MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. -----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 9. -----
 -----2.3.5. Pedido de designación docente para el Curso de Nivelación en Contabilidad de la MAESTRÍA
 EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. -----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 10. -----
 -----2.3.6. Pedido de designación docente para el Curso de Nivelación en Economía de la MAESTRÍA
 EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. -----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 11. -----
 -----2.3.7. Pedido de designación docente para la asignatura Administración Superior de la MAESTRÍA
 EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. -----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 12. -----
 -----2.3.8. Pedido de designación docente para la asignatura Economía y Negocios de la MAESTRÍA EN
 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. -----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 13. -----
 -----2.3.9. Pedido de designación docente para la asignatura Finanzas de Empresas de la MAESTRÍA EN
 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. -----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 14. -----
 -----2.3.10. Pedido de designación docente para la asignatura Marketing de la MAESTRÍA EN
 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. -----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 15. -----
 -----2.3.11. Pedido de designación docente para la asignatura Sistemas de Información para la Toma de
 Decisiones de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. -----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 16. -----
 -----2.3.12. Pedido de designación docente para el Curso de Nivelación en Administración de la
 MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. -----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 17. -----
 -----2.3.13. Pedido de designación docente para el Curso de Nivelación en Contabilidad de la MAESTRÍA
 EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. -----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 18. -----
 -----2.3.14. Pedido de designación docente para el Curso de Nivelación en Economía de la MAESTRÍA
 EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. -----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 19. -----
 -----2.3.15. Pedido de designación de Jurado Evaluador del Trabajo Final de Tesis de la alumna del
 DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Gabriela SULCA CÓRDOVA. -----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 20. -----
 -----3. MANIFESTACIONES DE LOS CONSEJEROS/AS: -----
 -----Seguidamente, se pasa al punto 3 del Orden del Día, correspondiente a Manifestaciones de
 Consejeros/as. La Presidenta del Cuerpo abre la lista de oradores y por Secretaría se procede a tomar nota de los/las
 interesados/as en realizar manifestaciones. -----
 -----Conforme a ello, se registra para hacer uso de la palabra las Consejeras INVINKELRIED y VEGA. ---
 -----1. Para INVINKELRIED pide la palabra y manifiesta: "Desde el Movimiento Nacional
 Reformista, nos dejamos de recibir en mi casa, en la oficina, en la casa de mi familia, y en el trabajo, y desde hace un año, en cada rincón del



país los y las estudiantes, docentes, no docentes, autoridades, graduados y la sociedad entera se preparaban para salir a la calle a luchar por la educación pública, laica, cogobernada y de calidad. La educación pública fue defendida por quienes la transitan, por quienes la sueñan, por quienes saben que sin Universidad no hay futuro posible. Es así como un 22 de abril de 2024, la sociedad argentina, convencida de la importancia de la educación como herramienta de movilidad social ascendente, llevó a cabo la Marcha Federal Universitaria, dando una respuesta organizada, masiva y transversal al ataque brutal contra el sistema universitario público. Nos dispusimos a defender algo más que un modelo educativo: salimos a defender a la Universidad Pública y, con ella, a un modelo de país. A un año de aquella gesta, aún quedan muchas deudas pendientes: los trabajadores universitarios y docentes de gran trayectoria han perdido el 50% del poder adquisitivo de su salario, lo que acentúa la precaria situación salarial de trabajadores de la educación superior que, en su amplia mayoría, perciben hoy un salario por debajo de la línea de pobreza. El sistema científico continúa siendo castigado, anunciándose este año la eliminación de becas para estudiantes que investigan. Los fondos específicos para ciencia y extensión todavía no llegan. Hoy, el contexto nos invita y nos empuja, más que nunca, a mantener viva la conciencia colectiva de que la defensa de la Universidad Pública debe ser práctica cotidiana y convicción permanente, por esto, en defensa de nuestro futuro, sigamos defendiendo la educación pública. Por último, quisiéramos celebrar el inicio del proceso de reforma constitucional en nuestra provincia, una oportunidad histórica para fortalecer la democracia y ampliar derechos, a partir de la última elección del 13 abril en toda la provincia. Si bien el porcentaje de participación fue el más bajo desde el retorno a la democracia en la Provincia de Santa Fe, entendemos que esta reforma resulta central para poder proyectar una Provincia de Santa Fe innovadora, pujante y de vanguardia. No queremos dejar de mencionar que, como representantes de una agrupación política, entendemos a la democracia como una herramienta fundamental para cambiar nuestro futuro, comprometiéndonos a trabajar día a día para acercar a la ciudadanía a la participación democrática.”-

----- La Consejera VEGA pide la palabra y expresa que el lunes 21, en la sede gremial Asociación del Personal de la Universidad del Litoral (APUL), se reunieron miembros de Comisión Directiva y los Consejeros Directivos y Superiores del Claustro No Docente para tratar en, primera instancia, la conformación del Cuerpo de Consejeros CONODUL, espacio conformado por consejeros No Docentes para la capacitación, formación y difusión de los asuntos competentes a ese Cuerpo, propuesta llevada adelante por el Secretario General del gremio, Rubén Núñez. Agrega que en segunda instancia, Núñez presentó el documento emitido por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) refiriéndose a los puntos más relevantes del mismo, haciendo hincapié en la propuesta de CIN de recuperación y elaboración del Proyecto de Ley de Financiamiento Universitario, que busca garantizar el funcionamiento de las universidades nacionales en lo que respecta a gasto de funcionamiento, obras públicas, proyectos científicos, servicios, becas y acuerdos salariales. Expresa que lo publicado el 4 de abril por el CIN pone de manifiesto la profunda crisis de financiamiento universitario expresando que los Consejeros No Docentes Directivos y Superiores consideran necesaria la urgencia de difundir e informar sobre la elaboración del proyecto de ley, asumiendo el compromiso de darle visibilización presentando el documento en los Consejos Directivos de cada Facultad y en el Consejo Superior de la UNL para su correspondiente tratamiento. Explica que dados los plazos administrativos, la manifestación del CIN será presentada en el Consejo Directivo de la FCE en la próxima sesión. -----

-----4. INFORMES DE DECANA: -----

-----En primer lugar, la Presidenta del Cuerpo informa que en el Consejo Superior se aprobó el Presupuesto 2025, un presupuesto que se arma a partir de la reconducción del presupuesto anterior, dado que aún no se cuenta con los créditos habilitados. Explica que, tal como ya informó en otras sesiones, el gobierno nacional habilita los créditos mes a mes lo que torna inviable la posibilidad de programar, pero se necesitaba una herramienta que permita no solamente pagar salarios sino también gastos de funcionamiento, desde el mes de abril en adelante. Explica que ese presupuesto no contempla ningún tipo de incremento salarial, precisando que los únicos aumentos salariales tanto para docentes como para no docentes son los que alcanzan ese 2.7% correspondiente a los meses de enero y febrero. Explica que no hay aumentos informados para los próximos meses por lo que pareciera que la situación crítica no se va a modificar en lo inmediato. Pone de manifiesto que si bien contar con un presupuesto nos ordena, esta situación implica un desahorro por la UNL, lo que será trabajado al interior de cada una de las Unidades Académicas para tratar de minimizar la situación lo más que se pueda. -----

-----En otro orden de ideas, comenta que mañana viernes se realizará, en el Paraninfo de la U.N.L. el acto de entrega de diplomas de las carreras de pregrado, grado y posgrado, evento que siempre nos enorgullece a toda la comunidad F.C.E., por lo que hace extensiva la invitación a todos los presentes. -----

-----Por otra parte, comparte con todos la noticia de que en el día de ayer se realizó el lanzamiento y la convalidación de la Maestría en Innovación para el Desarrollo Sostenible, una iniciativa en la que se viene trabajando hace mucho tiempo con la Universidad Nacional de Córdoba, 8 universidades latinoamericanas y 2 europeas (italiana y española), todas ellas conformado una red, con el objetivo de promover el crecimiento sostenible, lo que se enmarca en un Programa ERASMUS. Explica que la propuesta cuenta con financiamiento para que en los próximos 3 años la carrera esté formando parte de nuestra oferta académica, lo que nos tiene muy entusiasmados. Comenta que se ha empezado a trabajar con aquellas instituciones que pudieran ser “socias” en esta iniciativa que participaron de la reunión el Ministro de Economía, la Secretaría de Educación de la ciudad de Santa Fe, representantes del Consejo Municipal de Santa Fe, de la Cámara de Comercio Exterior, entre



otros.-----
-----En otro orden de ideas, comenta que el Consejo Superior aprobó una Declaración del CIN que intenta poner en urgencia cuál es la necesidad de contar con una nueva Ley de Financiamiento Universitario, haciendo un recorrido por los motivos que tornan imperioso contar con esta ley y la preocupación por el éxodo de trabajadores del sistema universitario con motivo de la crisis que se encuentra atravesando. -----

-----Para finalizar, comenta que la semana pasada arrancó el ciclo de Feria de Emprendedores, la que contó con emprendedores de la ciudad de Santa Fe y parte de la provincia de Santa Fe, la que ha sido muy bien recibida tanto por estudiantes como por docentes y no docentes de la Facultad. Comenta que la F.C.E. se ha comprometido a colaborar con los emprendedores con la confección de sus costos, algo que es muy necesario para ellos. -----

----- Por último, pide justificación de inasistencia para los Consejeros: GAMERRO, MEYER, VARELA, CABRERA y FAIN lo que es aceptado por el Cuerpo. -----

----- 5. ASUNTOS ENTRADOS: -----

-----5.1. Diplomas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----

-----5.2. Equivalencias. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----

-----5.3. Adscripciones. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----

-----5.4. Prácticas Académicas Internas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----

-----5.5. Pedidos de licencias docentes. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----

-----5.6. Propuestas y dictámenes de concursos. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----

-----5.7. Resolución de la Decana N° 101/25, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se rectifica la Resolución del Consejo Directivo N° 147/25 referida a los pedidos de excepción para cursar y/o rendir asignaturas de las carreras de grado de la Facultad. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----

-----5.8. Propuesta de nuevo Reglamento e integración de la Comisión Organizadora para el “*Concurso de jóvenes investigadores de las Facultades de Ciencias Económicas de Universidades en Argentina*”. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.9. Propuesta de programa para la asignatura La Contabilidad Patrimonial de la ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA PARA PYMES. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.10. Propuesta de programa para la asignatura Confección y Análisis de Estados Contables de la ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA PARA PYMES. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.11. Pedido de designaciones docentes para la asignatura Confección y Análisis de Estados Contables de la ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA PARA PYMES. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.12. Pedido de designaciones docentes para la asignatura La Contabilidad Patrimonial de la ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA PARA PYMES. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.13. Resolución de la Decana N° 099/25, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por las que se designa el Jurado Evaluador del Trabajo Final de Tesis de la alumna de la ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS, Caterina Lis. CASTELLINO. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.14. Propuesta de programa para la asignatura Confección y Análisis de Estados Contables de la MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.15. Propuesta de programa para la asignatura La Contabilidad Patrimonial de la MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.16. Propuesta de programa para la asignatura Taller de Trabajo Final de la MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.17. Pedido de designaciones docentes para la asignatura Confección y Análisis de Estados Contables de la MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.18. Pedido de designaciones docentes para la asignatura La Contabilidad Patrimonial de la MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.19. Pedido de designaciones docentes para la asignatura Taller de Trabajo Final de la MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.20. Pedido de declaración de interés institucional del “IX Congreso de Ciencias Económicas del Centro de la República. XIII Congreso de Administración del Centro de la República. X Encuentro Internacional de Administración y Sostenibilidad: Aportes de las Ciencias Económicas ante los desafíos de la sustentabilidad”. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones



Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Externas y Enseñanza. -----
-----Sin más temas que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos.-



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.